

Exp. No. GOBERNACION Of 023/GOB/2021

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA 2021-2024



TEC. RAD. VICTOR ALFONSO VIDAL MILLAN PRESENTE. -

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien otorgar nombramiento como:

COORDINADOR DE SALUD

Mismo que se empezara a ejercer una vez que rinda protesta de la Ley ante el suscrito en los términos del artículo 144, Fracción I inciso (A), y II inciso (6) de la Constitución Política del estado de Sinaloa, con la retribución de servicios que señala la partida del ramo respectivo, del presupuesto de egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

ATENTAMENTE La Cruz, Sinaloa, a 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021 LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ANA KAREN VAL MEDINA

EL SECRETARI

LIC. OMÁR AYALA TERRAZA

C.c.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio. C.c.p.- TESORERIA MUNICIPAL. - Edificio. C.c.p.-OFICIALIA MAYOR.-Edificio.

C.c.p.- EXPEDIENTE.-

Media road Market Marke